

## El plan TIC y su difusión a la comunidad educativa: un estudio transversal

### ICT plan dissemination and its diffusion to the educational community: a transverse study

Manuela Raposo-Rivas<sup>1</sup>, M<sup>a</sup> Elena Añel-Cabanelas<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Departamento Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación, Universidade de Vigo, España (mraposo@uvigo.es)

<sup>2</sup>Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, España (cabanelas@edu.xunta.es)

Recibido el 24 de enero de 2017; revisado el 25 de mayo de 2017; aceptado el 7 de junio de 2017; publicado el 1 de diciembre de 2017

---

#### RESUMEN:

En el año 2007 se establece en Galicia la obligatoriedad de elaborar en los centros educativos el Plan TIC. En él se exponen las acciones a llevar a cabo para la introducción e integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de la competencia digital. En el marco de una investigación evaluativa más amplia, uno de los objetivos planteados va encaminado a comprobar cómo se realiza la difusión de dicho Plan a la comunidad educativa. Particularmente a través de las páginas web consideradas como recursos para la información, gestión, formación y colaboración. A través de una metodología mixta, el estudio se centra en la información obtenida con un cuestionario a 38 equipos directivos (27,2% de la población) y una ficha de registro de páginas web de 140 centros educativos de la provincia de Ourense (100%). Con un análisis de datos descriptivo en la parte cuantitativa y un análisis de contenido en la cualitativa, los resultados indican que prácticamente en la totalidad de los casos se hace uso de la página web, que se actualiza con cierta frecuencia pero que en pocas ocasiones esta cumple el objetivo de ser canal de difusión del Plan TIC y servir como puente para la comunicación con la comunidad educativa.

**PALABRAS CLAVE:** PLANIFICACIÓN DE TIC, INTEGRACIÓN DE TIC, WEB DE CENTRO, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA, GALICIA.

#### ABSTRACT:

In 2007 Galicia establishes the compulsory to develop the ICT Plan in schools. This school document presents the actions to be carried out for the introduction and integration of Information and Communication Technologies in the teaching-learning process and the development of digital competence. As part of a broader evaluation research, one of the objectives is aimed at checking how the dissemination of the plan is carried out to the educational community. Particularly through websites considered as resources for information, management, training and collaboration. Through a mixed methodology, the study focuses on the information obtained with a questionnaire to 38 management teams (27,2% population) and a web page registration form for 140 educational schools in Ourense province (100%). With a descriptive data analysis in the quantitative part and a content analysis in the qualitative, the results indicate that in almost all cases the website is used, which is updated with some frequency but rarely it does the objective of be a channel for the dissemination of the ICT Plan and serve as a bridge for communication with the educational community.

**KEYWORDS:** TECHNOLOGY PLANNING, TECHNOLOGY INTEGRATION, WEB SCHOOL, PRIMARY EDUCATION, SECONDARY EDUCATION, GALICIA.

## 1 INTRODUCCIÓN

En la Comunidad Autónoma de Galicia, derivados de la Ley Orgánica 3/2006 de 3 de mayo de Educación, se publican el Decreto 130/2007 de 28 de junio por el que se establece el currículum de la Educación Primaria y el Decreto 133/2007, de 5 de julio que regula las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria. En ellos se marca el carácter prescriptivo de la elaboración del *Plan de Introducción de las TIC* para la Educación Primaria y el *Plan de Integración de las TIC* para la Secundaria Obligatoria, detallando los objetivos y características que debe tener dicho Plan TIC. Esta referencia en el marco normativo nos sitúa, en palabras de Valverde-Berrocoso, Garrido y Fernández (2013) en un modelo “top-down” de integración de las TIC en el que la administración educativa decide quién, cómo y cuándo llevar a cabo un Plan TIC.

Así, con la finalidad de que las TIC se incorporen como un recurso didáctico más, cada centro educativo deberá elaborar e incluir en el proyecto educativo de centro un plan TIC, que implique un cambio metodológico y una adaptación a su realidad, de manera tal que su integración y puesta en práctica sea coherente con el modelo pedagógico del que participan. De este modo, la aplicación de las TIC en el trabajo del aula se convierte en una pieza clave en la educación y formación de las nuevas generaciones (Añel-Cabanelas y Raposo-Rivas, 2014), permitiéndoles abordar con garantía de éxito su utilización en entornos de aprendizaje y de ocio, al convertirse en un medio fundamental para informarse, aprender y comunicarse. Como afirman Marín, Ramírez y Cabero (2010)

apostar por la integración de las TIC en los escenarios educativos, deja de ser hoy en día un reto para convertirse en necesaria y nada discutible. No podemos imaginarnos una institución que deba formar a la ciudadanía para desenvolverse en la sociedad, que no incorpore las tecnologías que ella moviliza (p. 132).

Por ello, resulta necesaria la creación del plan TIC con el apoyo del equipo directivo, el liderazgo de una persona que lo coordine y la participación activa de todo el profesorado (Romero et al., 2014; Valverde-Berrocoso y Sosa-Díaz, 2014). Este proyecto es único atendiendo a las características y las posibilidades de cada centro según su situación geográfica, el tipo de alumnado, formación del

profesorado e infraestructuras disponibles (Añel-Cabanelas y Raposo-Rivas, 2014).

Los citados decretos indican que uno de los objetivos de este plan es “fomentar la página web del centro como espacio de comunicación y de colaboración con toda la comunidad educativa”<sup>1</sup>. Además, como características que lo definen está el adoptar “medidas para difundir el proyecto entre el alumnado, las familias y la comunidad educativa en general, de manera que se fomente su participación en él”<sup>2</sup>.

Por otro lado, consideramos la web como un sistema de distribución de documentos de hipertexto o hipermedios interconectados y accesibles vía Internet, por lo que la cantidad de información que podemos obtener a través del rastreo de estas páginas web es de gran alcance en cuanto a la visibilidad y difusión de buenas prácticas. Como indican Sosa, Peligros y Díaz (2010), un indicador de buenas prácticas en cuanto a las infraestructuras TIC es la creación y actualización de una página web del centro que facilite la transmisión de la información a la comunidad educativa y que almacene y difunda recursos educativos.

Al mismo tiempo, un sitio web destinado a distribuir información está diseñado para situar diferentes tipos de informaciones que serán utilizadas por el usuario en el momento en que la necesite (Cabero, 2004).

Las webs de los centros educativos, caracterizadas por Area (2003) como institucionales, suelen tener una naturaleza informativa y muestran, fundamentalmente, la naturaleza, actividades, organigrama, servicios o recursos que ofrecen. Es, según el citado autor, una web educativa en la medida que las instituciones también lo son.

Las condiciones que debe cumplir una página web para que se den los requisitos de calidad que se le pueden exigir son, según Puente (2008): una actualización y puesta al día de manera permanente; que no tenga errores (los enlaces deben funcionar siempre); con información, que permita responder a lo que se está buscando; con fácil navegación; con una coherencia estética al servicio de los contenidos; vinculada a otros sitios que puedan ser de interés para los visitantes; útil, los contenidos que se colocan deben servir para algo; con accesos restringidos a algunos sectores del sitio; con

<sup>1</sup> ANEXO V: *Plan de Introducción das Tecnoloxías da Información e da Comunicación* del Decreto 130/2007, de 28 de junio por el que se establece el currículum de la Educación Primaria, página 11.761.

<sup>2</sup> ANEXO V: *Plan de Introducción das Tecnoloxías da Información e da Comunicación* del Decreto 130/2007, de 28 de junio por el que se establece el currículum de la Educación Primaria, página 11.760.

interactividad; con participación; con fecha de actualización y tablero de novedades.

De esta forma, tal como apunta Raposo-Rivas (2007) se concibe la web como un medio de conexión con el entorno y un poderoso vehículo de comunicación con las familias, un recurso que permite ejercitar las habilidades en materia de tecnología al mismo tiempo que alumnado, profesorado y familias se alfabetizan digitalmente.

En el caso de Galicia, todos los centros educativos tienen a su disposición un espacio web corporativo dependiente de la Consellería de Educación, del que voluntariamente hacen uso. El mantenimiento de estas páginas web es responsabilidad del personal docente, que invierte tiempo en esta tarea dependiendo de muchos factores que condicionan el trabajo del profesorado y de la prioridad e importancia que desde los equipos directivos se le asigne a la misma. Su buen funcionamiento presupone profesorado implicado en el fomento, manejo y actualización sobre la utilización de entornos digitales, transparencia en el acceso a los datos del centro, información actualizada destinada a grandes colectivos, posibilidad de participación de la comunidad educativa y exposición abierta de las actuaciones del centro educativo.

Como se dijo anteriormente, impulsar el uso de la web institucional entre la comunidad educativa, es tanto un objetivo como una medida a desarrollar a la hora de poner en marcha el plan TIC, por ello aquí nos centramos en averiguar la vinculación entre ambos elementos. La importancia de esta comprobación reside tanto en aportar datos objetivos que dibujan una determinada realidad, como en la consideración de aquellos aspectos relacionados con el desarrollo y fomento de la competencia digital de docentes y estudiantes, así como la divulgación de información institucional, la realización de trámites online, la presentación del equipo docente, las actividades de la biblioteca y otros servicios.

Además, la introducción e integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje suele asociarse a proyectos de innovación (Raposo-Rivas, 2016). En la medida en que se publiciten en el plan TIC a través de la web, no solo se está informando a la comunidad, sino también diseminando las intenciones, objetivos y finalidades de las actuaciones previstas para un determinado curso académico.

## 2 LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

Siguiendo una metodología de investigación mixta, con procedimientos y técnicas cualitativos y cuantitativos que nos permiten tener una “fotografía” más completa del fenómeno (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), llevamos a cabo una investigación con la finalidad de aproximarse a la realidad actual del plan TIC en los centros educativos de enseñanza obligatoria de la provincia de Ourense, transcurrido un tiempo desde su implantación en el año 2007 (Añel, 2015). Uno de sus objetivos específicos fue “comprobar la utilización de la página web para la difusión del Plan TIC y como espacio de comunicación y colaboración con la comunidad educativa” dado que esta es, como se puso de manifiesto, una medida prescriptiva según se recoge en los citados decretos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Nos aproximamos al examen de las páginas web a través del análisis de contenido, definido por Babbie (2000) como el estudio de las comunicaciones humanas materializadas tales como los libros, los sitios web, las pinturas y las leyes.

Para ello se superaron tres fases diferenciadas. Una primera *de exploración* en la que, a través de cuestionarios dirigidos a los miembros de equipos directivos, averiguamos los condicionantes del plan TIC en los centros educativos. Una segunda *de entrada en el campo*, en la que nos adentramos en el objeto de estudio a través de un grupo de discusión formado por dinamizadores TIC, y una tercera *de profundización* centrada en el análisis de contenido los documentos del centro, particularmente de planes TIC y de las páginas web de todos los centros que imparten enseñanza obligatoria en Ourense. En este último aspecto nos centramos aquí.

### 2.1 Instrumentos

Los instrumentos elaborados para la recogida de datos que nos ofrecen información sobre las páginas web del centro educativo son

#### 2.1.1. Cuestionario equipos directivos

El cuestionario dirigido a alguno de los miembros de los equipos directivos, utilizado en la primera fase de la investigación, se organiza en 34 preguntas repartidas en siete grandes apartados (Añel-Cabanelas y Raposo-Rivas, 2014): datos generales, datos contextuales, dotación de TIC, uso de TIC, condiciones de uso de las TIC, plan TIC y las TIC en el centro.

De ellos destacamos dos ítems referidos a si el centro educativo dispone de página web o blog para su uso en la docencia y en la gestión.

### 2.1.2. Ficha de registro web

Ante la innegable utilidad de las páginas web de los centros y con la finalidad de tener un registro del contenido más significativo para el estudio elaboramos una ficha de registro, utilizada en la tercera fase de la investigación, en la que recogemos los siguientes datos:

- Centro: nombre completo del centro.
- URL: dirección web de la página del centro.
- Fecha de consulta.
- Última actualización: recogida en intervalos de menos de 15 días, de 15 a 30 días o más de 30 días.
- Plan TIC: si está o no está disponible en la web y, en caso afirmativo, si se encuentra en el proyecto educativo, como documento independiente o de otra forma. También se señala si se puede o no descargar.
- Dinamizador/a de las TIC: en este caso dejamos constancia de si aparece en la web algún dato identificativo de la persona encargada de la dinamización de las TIC del centro.
- Red Abalar: recoge si el centro está inmerso en el Proyecto Abalar<sup>3</sup>.
- Objetivo del plan TIC: web como espacio de comunicación y de colaboración con toda la comunidad educativa. En este punto tratamos de deducir si la web del centro cumple con este objetivo que de forma específica aparece en la normativa referida al plan TIC.
- Competencia digital: se recoge información directamente relacionada con la competencia digital del alumnado o del profesorado.
- Observaciones: se trata de un apartado abierto a cualquier anotación sobre la página web que sea de interés registrar.

## 2.2 Participantes

Los centros educativos de la provincia de Ourense que imparten enseñanza obligatoria constituyen el 12.7% del total de la Comunidad Autónoma<sup>4</sup>. El

<sup>3</sup> El proyecto Abalar substancia la estrategia para la integración plena de las TIC en la práctica educativa en Galicia. Más información en <https://www.edu.xunta.es/espazoAbalar/>

<sup>4</sup> Teniendo como fuente de información la página web de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria

nivel de presencia fue diferente según los tipos de informantes.

En el cuestionario dirigido a equipos directivos participaron 38 colegios (27,2% de la población), distribuidos en 29 públicos (76,3%) y 9 centros privados-concertados (23,7%); 18 CEIP -Centro de Educación Infantil y Primaria- (21.6%), 11 IES -Instituto de Educación Secundaria- (45.8%) y 9 CPR -Centro Privado- (39.1%); 17 ubicados en zona urbana (44,7%), 12 en una villa (31,6%) y 9 en el rural (23,7%). De todos ellos, solamente 16 (un 42,1%) tiene en funcionamiento el plan TIC en el momento de recogida de información.

En relación con las páginas web, de los 140 centros existentes en la provincia de Ourense, únicamente 132 (un 94,2%) tienen la página web en funcionamiento (tabla 1), la mayoría en el servicio de alojamiento de la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia.

Tabla 1. Páginas web en los centros educativos orensanos

	Poseen página web	No poseen página web	TOTAL
CEIP	76 (91.5%)	7 (8.4%)	83 (59.2%)
IES	24 (100%)	0	24 (17.1%)
CPR	23 (95.8%)	1 (4.1%)	24 (17.1%)
CPI	9 (100%)	0	9 (6.4%)
Total	132 (94.3%)	8 (5.7%)	140 (100%)

Así, según el tipo de centro, un alto porcentaje posee página web, más del 90% en el caso de los CEIP y los CPR, siendo del 100% en el caso de los IES y de los CPI (centro público integrado) de la provincia. Hay 7 CEIP que no tienen página web, todos ellos centros educativos pequeños ubicados en zona del rural, también encontramos un CPR que no tiene web. Como podemos comprobar un mínimo porcentaje de los centros carecen de este servicio, solo el 5.7% del total de centros de la provincia que imparten enseñanza obligatoria

## 3 RESULTADOS

Para comprobar la difusión del plan TIC a través de la página web de los centros educativos, analizamos los siguientes aspectos: la existencia de página web para docencia y la gestión; la presencia del plan y dinamizadores TIC en la web; la página web como espacio de comunicación; información en la web sobre el proyecto Abalar y la competencia digital.

(<http://www.edu.xunta.es/web/>), en el territorio gallego hay 1.099 centros educativos que imparten enseñanza obligatoria (de los 6 a los 16 años).

### 3.1 Web para la docencia y la gestión

Según los miembros de los equipos directivos de los centros educativos estudiados, mayoritariamente sí se utiliza una web o un blog tanto para tareas relacionadas con la enseñanza como con la gestión. Vemos en el siguiente gráfico que el 55.2% los utiliza para la gestión del centro y el 50% para la docencia.

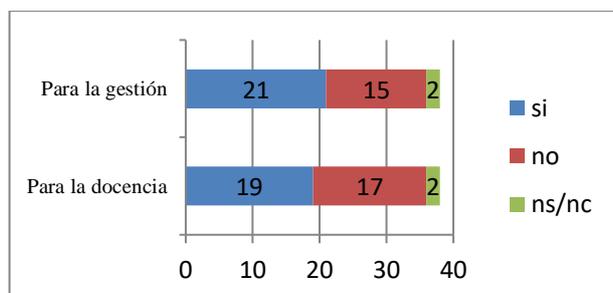


Figura 1: utilización de web o blog para la docencia y gestión del centro (elaboración propia)

Cabe señalar que aquellos centros que tienen el plan TIC en marcha tienen porcentajes de utilización de estas herramientas más elevados que los que no tienen plan (tabla 2).

Tabla 2: web para la docencia y gestión en relación a la existencia del Plan TIC

		Página web/blog para la docencia	Página web/blog para la gestión
Con plan TIC (16 casos)	Disponen	10 (62.5%)	9 (56.2%)
	No disponen	5 (31.2%)	7 (43.7%)
Sin plan TIC (18 casos)	Disponen	6 (33.3%)	10 (55.5%)
	No disponen	12 (66.6%)	8 (44.4%)

La puesta al día de la web tiene importancia porque entendemos que para que una página web sea mínimamente exitosa debe ser actualizada de una forma permanente. Una visita a la web tiene sentido si cada vez que alguien entra a hacer una consulta hay alguna novedad o información. A través de la ficha de registro de las web podemos ver cuál es el nivel de actualización.

Tabla 3: actualización de las páginas web

	Menos de 15 días	De 15 a 30 días	Más de 30 días	No consta	TOTAL
CEIP	0	34 (44.7%)	20 (26.3%)	22 (28.9%)	76 (57.5%)
IES	0	17 (70.8%)	0	7 (29.1%)	24 (18.1%)
CPR	2 (8.6%)	8 (34.7%)	5 (21.7%)	8 (34.7%)	23 (17.4%)
CPI	0	4 (44.4%)	2 (22.2%)	3 (33.3%)	9 (6.8%)
Total	2 (1.5%)	63 (47.7%)	27 (20.4%)	40 (30.3%)	132 (100%)

La mayoría de las páginas web fueron actualizadas por última vez entre 15 y 30 días, casi en la mitad de los casos (un 47.7%). Todos los IES de los que tenemos datos (17) se sitúan en este intervalo. En el resto (CEIP, CPR y CPI) rondan el 20% los que actualizaron la web hace más de 30 días atrás. Solamente 2 centros privados tienen información en la web de hace menos de 15 días. En 40 centros no se dispone de este dato de la actualización porque no consta, lo que supone el 30.3% del total. Decir también que, entre todas las páginas web analizadas, hay 13 casos (12 CEIP y 1 CPI) que tienen obsoleto, en desuso o prácticamente sin estrenar su espacio web.

Bien es cierto que el estado de actualización puede variar según las fechas del curso académico, por ejemplo, el comienzo de curso suele ser una época en la que hay muchas novedades.

### 3.2 La presencia del plan y dinamizadores TIC en la página web

El plan TIC es uno de los documentos del centro que deben estar planificado, diseñado y elaborado por los dinamizadores de las TIC en cada curso escolar. Su presencia en la web garantiza que pueda llegar a toda la comunidad educativa y, de ella, puede también deducirse la importancia que desde el centro educativo se le da a la introducción e integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los datos recogidos a través del rastreo de las web dan unos índices de presencia bajos.

Tabla 4: presencia del plan TIC en las páginas web

	Plan TIC en la web	Plan TIC no está en la web	TOTAL
CEIP	8 (10.5%)	68 (89.4%)	76 (57.5%)
IES	3 (12.5%)	21 (87.5%)	24 (18.1%)
CPR	2 (8.6%)	21 (91.3%)	23 (17.4%)
CPI	0	9 (100%)	9 (6.8%)
Total	13 (9.8%)	119 (90.1%)	132 (100%)

Solamente alrededor del 10% de los centros educativos tienen disponible en la web el plan TIC mientras que un 90% no lo tienen. Planes TIC de libre acceso (que pueden descargarse) son 13, de los que 8 son de CEIP, 3 de IES y 2 de CPR. De estos, 7 aparecen para la descarga como documentos independientes, 4 integrados en la programación general anual y 2 en el proyecto educativo.

En relación con la referencia a los dinamizadores TIC en la página web, la Orden del 17 de julio de 2007 por la que se regula la percepción del componente singular del complemento específico por función tutorial y otras funciones docentes (DOG Núm. 143 martes, 24 de julio de 2007) dice en su artículo 13 que “en los centros educativos podrá designarse una persona encargada de las tecnologías de la información y de la comunicación” (p. 12.688). Esto indica que, al no establecerse como un deber para los centros, puede ser que en alguno de ellos no exista la figura del dinamizador TIC o que quede difuminada entre otras funciones. Los datos recogidos en las páginas web referente a esta figura son los siguientes:

Tabla 5: referencia al dinamizador TIC en las páginas web

	Dinamizador TIC está en la web	Dinamizador TIC no está en la web	TOTAL
CEIP	12 (15.7%)	64 (84.2%)	76 (57.5%)
IES	2 (8.3%)	22 (91.6%)	24 (18.1%)
CPR	1 (4.3%)	22 (95.6%)	23 (17.4%)
CPI	1 (11.1%)	8 (88.8%)	9 (6.8%)
Total	16 (12.12%)	116 (87.8%)	132 (100%)

En el 87.8% del total de los casos no hay ninguna referencia a quien es el dinamizador de las TIC del centro, independientemente del tipo de centro que sea, y en más del 80% de los casos no tienen datos recogidos en la web sobre el profesorado que ejerce esta función. Solamente hay 16 casos que sí lo mencionan, de los cuales la mayoría son de centros de Educación Infantil y Primaria.

### 3.3 La página web como espacio para la comunicación

Como comentamos, según se establece en el Decreto 130/2007 y el Decreto 133/2007, dentro del plan TIC, debe estar contemplado un objetivo muy concreto: “fomentar la página web del centro como espacio de comunicación y de colaboración con toda la comunidad educativa”. Con el rastreo de las páginas web comprobamos en qué casos se cumplía este objetivo (tabla 6):

Tabla 6: páginas web como espacio de comunicación y de colaboración

	Cumple el objetivo	No cumple el objetivo	TOTAL
CEIP	7 (9.2.5%)	69 (90.7%)	76 (57.5%)
IES	7 (29.1%)	17 (70.8%)	24 (18.1%)
CPR	10 (43.4%)	13 (56.5%)	23 (17.4%)
CPI	3 (33.3%)	6 (66.6%)	9 (6.8%)
Total	27 (20.4%)	105 (79.5%)	132 (100%)

Hay un número importante de centros que no cumplen con este objetivo (105 de los 132 casos estudiados, un 79,5%). La gran mayoría no lo cumplen porque en este soporte no se ve reflejado las familias como parte de la comunidad educativa, ni están abiertas a los ayuntamientos, instituciones o asociaciones de fuera del centro. En el caso de los CEIP, llega incluso el 90.7% el porcentaje de centros que no tienen una web completa en este punto.

Por el contrario, sí hay 27 centros que tienen una página web muy completa de la que se puede considerar que atiende a toda la comunidad educativa. De estos casos, 7 son CEIP (9.21%), otros 7 son IES (29.1%), 10 son centros privados (43.4%) y 3 son CPI (33.3%).

En cuanto a si este objetivo fundamental del plan TIC se recoge por escrito en el documento oficial de los centros, comprobamos a lo largo del análisis de contenido de los mismos que solamente un 23% lo contempla en profundidad, desarrollando como se llevará a cabo el objetivo. Hay tantos casos que ni siquiera lo recogen como parte del plan como casos que únicamente hacen mención del mismo.

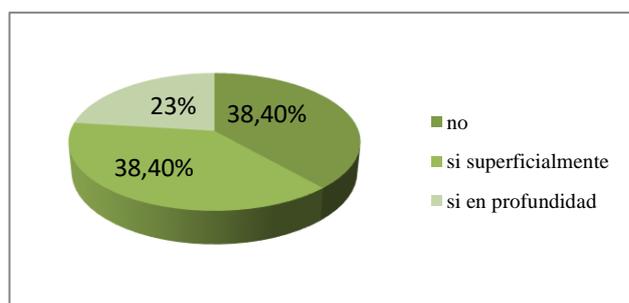


Figura 2: fomento de la página web del centro como espacio de comunicación y de colaboración (elaboración propia)

### 3.4 Información en la web sobre el proyecto Abalar y la competencia digital

Dos de los grandes temas actuales en materia de TIC en Galicia, como áreas prioritarias de intervención de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, son el proyecto Abalar y el desarrollo de la competencia digital. Sobre ellos, las páginas web de los centros educativos estudiados informan lo siguiente.

Desde que el Proyecto Abalar, como estrategia para la integración plena de las TIC en la práctica educativa, se puso en funcionamiento en el curso 2009/2010 cada año se suman diferentes centros educativos a esta iniciativa.

Tabla 7: centros de la Red Abalar según la web

	Son centros Abalar	No son centros Abalar	TOTAL
CEIP	24 (31.5%)	52 (68.4%)	76 (57.5%)
IES	19 (79.1%)	5 (20.8%)	24 (18.1%)
CPR	9 (39.1%)	14 (60.8%)	23 (17.4%)
CPI	6 (66.6%)	3 (33.3%)	9 (6.8%)
Total	58 (43.9%)	74 (56%)	132 (100%)

Desde las 132 páginas web analizadas se constata que no hay mucha diferencia entre el número de centros que pertenecen a la Red Abalar (43.9%) y los que no, 56%. Cabe destacar, en cuanto al tipo de centro, que un gran número de IES son Abalar (un 79.1%) y que, por el contrario, cuando nos referimos a los CEIP hay un 68.4% que no pertenecen a la Red.

Del total de centros de la Red Abalar (58), en 16 casos (el 27.5%) no hay en la página web ninguna referencia al proyecto, es decir, que sabemos que pertenecen al mismo por información de otras fuentes (como por ejemplo el portal del Espacio Abalar) pero no de la propia web. Dentro del Abalar hay 9 centros que participan en el proyecto

experimental Educación Digital E-DIXGAL (Añel-Cabanelas y Raposo-Rivas, 2016) que suponen la implantación de los libros de textos digitales, en el curso 2014/2015, todos CEIP dado que la convocatoria solo se dirigía a este tipo de centros.

Por otro lado, desde la promulgación de la LOE, el proceso de enseñanza-aprendizaje está basado en el desarrollo de las competencias, entre ellas la competencia digital recogida en los citados Decretos 130/2007 y 133/2007 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cuanto a la presencia de información relativa a la competencia digital<sup>5</sup> en las páginas web de los centros nos encontramos con los siguientes datos (tabla 8).

Tabla 8: mención a la competencia digital (CD)

	Mención de la CD en la web	No se menciona la CD en la web	TOTAL
CEIP	2 (2.6%)	74 (97.3%)	76 (57.5%)
IES	1 (4.1%)	23 (95.8%)	24 (18.1%)
CPR	1 (4.3%)	22 (95.6%)	23 (17.4%)
CPI	2 (22.2%)	7 (77.7%)	9 (6.8%)
Total	6 (4.5%)	126 (95.4%)	132 (100%)

En el 95.4% de los casos no hay alusiones de ningún tipo en la página web del centro ni a la competencia digital del alumnado ni a la del profesorado. Son 6 los centros que recogen algún tipo de referencia, de ellos 2 centros que tratan las competencias digitales del profesorado y del alumnado (un CEIP y un CPR), 3 centros tienen alusiones a las competencias del profesorado (un CEIP, un IES y un CPI) y en un CPI solo menciona la competencia digital del alumnado.

## 4 CONCLUSIONES

Hoy en día Internet es el medio de comunicación por excelencia que gobierna y estandariza nuestra época. En este contexto realizamos un estudio centrado en la divulgación de información institucional a través de las páginas web corporativas, en concreto del plan TIC de centro.

Internet ha posibilitado la tarea de ser absolutamente visible e interactuar con muchas

<sup>5</sup> Esta competencia consiste en “disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse” (Decreto 130/2007, p.11759).

personas a la vez. Es innegable la importancia de que instituciones educativas cuenten con un espacio y dominio propio en la red, una página web diseñada y creada especialmente para servir a sus fines educativos y comunicacionales.

Este trabajo muestra la difusión del plan TIC a través del análisis de las páginas web de 132 centros educativos de la provincia de Ourense que imparten enseñanza obligatoria. Una de las primeras conclusiones es que no todas las instituciones hacen uso de la web que la administración pone a su servicio, habitualmente son CEIP del ámbito rural y con muy poco alumnado. En el caso de los IES y de los CPI, el 100% tiene un espacio web funcionando. En los casos en que se posee página web, en general, son actualizadas con una frecuencia entre 15 y 30 días.

Agrupando las características analizadas en este trabajo obtenemos el siguiente perfil.

Un 68.1% de centros cumplen de forma simultánea cuatro condiciones analizadas de su página web: no tienen acceso libre al plan TIC (solo el 10% de los casos dispone de él), no hacen mención al dinamizador de las TIC ni a cómo se trabaja en el centro la competencia digital; tampoco cumplen con el objetivo que el plan establece para las páginas web como espacio de comunicación y colaboración con la comunidad educativa.

La ausencia de estas cuatro características de las páginas web se da con mayor frecuencia en el caso de los CEIP (57.5 %) seguidos en menor medida por los IES, un 18.1% los CPR con un 17.4% y los CPI con un 6.8%.

Fijándose con más detalle en el tipo de centro, se concluye que:

- De los CEIP no hay ninguno que tenga la página web actualizada con una frecuencia inferior a 15 días, solamente un 10.5% tiene disponible el plan TIC y un 15.7 % hace alguna referencia al dinamizador de las TIC en el centro. Menos del 10% cumple con el objetivo de que la web sea espacio de comunicación y colaboración, y solamente un 2.6% recoge de alguna forma a competencia digital. Encontramos también que son pocos los que pertenecen a la Red Abalar (24 centros, un 31.5%) y solamente 9 participan en la segunda parte del Proyecto Abalar, el E-DIXGAL.
- Respecto a los IES, el 100% tiene la página web en funcionamiento, el 70.8% realiza su actualización entre 15 y 30 días. En cuanto a la disponibilidad del plan TIC solamente en un 12.5% de los casos fue localizado, hay referencias al dinamizador TIC en un 8.3% y un

29.1% cumple con el objetivo de que la página web sea espacio de comunicación y colaboración con la comunidad educativa y en un 4.1% se contempla la competencia digital. En lo referente al Proyecto Abalar pertenecen a él un 20.8%.

- De los CPR que tienen página web hay un 8.6% que tienen actualizaciones con una frecuencia inferior a 15 días, en el mismo porcentaje están los que tienen el plan TIC disponible, un 4.3 % (un único caso) tiene referencias al dinamizador de las TIC y a la competencia digital. En cuanto al objetivo de ser espacio de comunicación y colaboración hay un 43.4% que sí lo cumple. Respecto a la pertenencia a la Red Abalar, hay un 39.1% que está dentro del proyecto.
- Al comprobar los datos recogidos en cuanto a los CPI vemos que el 22.2% tienen la última actualización de su web hace más de 30 días (en ningún caso de menos de 15 días). No hay ninguno que tenga el plan TIC disponible y solamente en el 11.1% hay alusiones al dinamizador de las TIC. El objetivo de la web relacionado con la comunicación se cumple en el 33.3% de los casos y en un 22.2% la competencia digital está presente. En cuanto a la red de centros Abalar, pertenecen a ella el 66.6% de los CPI analizados.

A la vista de los datos obtenidos y del análisis de resultados, consideramos que la difusión del plan TIC a través de la página web de los centros educativos es aún un tema pendiente, que esperamos no sea síntoma de una falta de planificación sobre la introducción, integración y uso de las TIC en la educación obligatoria de la provincia de Ourense. Además, no es un tema baladí si tenemos en cuenta que puede considerarse como un indicador de buenas prácticas con TIC (Sosa, Peligros y Díaz, 2010) y un poderoso recurso para la alfabetización digital y la comunicación con las familias (Raposo, 2007).

Además, una página web visualmente atractiva, personalizada y funcional, potencia la relación entre las instituciones y sus estudiantes, pero también con cualquier miembro de la comunidad.

El estudio de la vida “útil” del plan de integración de las TIC en la educación gallega, de obligada existencia en los centros educativos entre los años 2007 y 2015, y su escasa visibilidad en las páginas web, permite concluir que el verdadero cambio está, a corto plazo, en manos del profesorado y su buena voluntad (Añel-Cabanelas y Raposo-Rivas, 2016). Estamos aún faltos de políticas y planes que respondan a las necesidades de los sujetos y a la

realidad de las aulas, al mismo tiempo que se construye una educación de calidad.

## 5 REFERENCIAS

- Añel-Cabanelas, M.E. (2015). *O Plan TIC no ensino obrigatorio: análise dun lustro*. Tesis doctoral. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación. Universidade de Vigo. <http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/384>
- Añel-Cabanelas, M.E., y Raposo-Rivas, M. (2014). Os equipos directivos ante a integración das TIC no ensino obrigatorio. En M. Raposo-Rivas (coord.). *TIC e TAD como obxecto de investigación e de intervención en educación* (pp. 39-56). Vigo: Servicio de publicaciones de la Universidade de Vigo.
- Añel-Cabanelas, M.E., y Raposo-Rivas, M. (2016). Da Introducción e Integración das TIC á Educación Dixital. *Educa. Revista Galega do Ensino*, 72. Xullo-diciembre. <http://www.edu.xunta.es/eduga/1178/investigacion/da-introduccion-integracion-das-tic-educacion-dixital>
- Area, M. (2003). De los webs educativos al material didáctico. *Comunicación y Pedagogía*, 188, 32-38.
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la Investigación Social*. México: Editorial Thomson.
- Cabero, J. (2004). Las webs para la formación. En J. Salinas, J.I. Aguaded y J. Cabero (Coords.). *Tecnologías para la educación: diseño, producción y evaluación de medios para la formación docente* (pp. 207-229). Madrid: Alianza.
- España. Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE). *Boletín Oficial del Estado*, 106. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>
- Galicia. Decreto 130/2007, do 28 de xuño, polo que se establece o currículo da educación primaria na Comunidade Autónoma de Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, 132. Disponible en: [http://www.xunta.es/dog/Publicados/2007/20070709/Anuncio23F6A\\_es.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2007/20070709/Anuncio23F6A_es.html)
- Galicia. Decreto 133/2007, do 5 de xullo, polo que se regulan as ensinanzas da educación secundaria obrigatoria na Comunidade Autónoma de Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, 136. Disponible en: [http://www.xunta.es/dog/Publicados/2007/20070713/Anuncio25E92\\_gl.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2007/20070713/Anuncio25E92_gl.html)
- Galicia. ORDE do 17 de xullo de 2007 pola que se regula a percepción da compoñente singular do complemento específico por función titorial e outras funcións docentes. *Diario Oficial de Galicia*, 143. Disponible en: [http://www.xunta.es/dog/Publicados/2007/20070724/Anuncio28D46\\_gl.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2007/20070724/Anuncio28D46_gl.html)
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Marín, V., Ramírez, A., y Cabero, J. (2010). La red como instrumento de formación del profesorado. Algunas ideas para su acción. *Innovación Educativa*, 20; 131-141. Disponible en: <http://dspace.usc.es/bitstream/10347/5003/1/10.Marin.pdf>
- Puente, A. (2008). *La página web del centro educativo. criterios de calidad*. MEC: Observatorio Tecnológico. Disponible en <http://goo.gl/QMocFs>
- Raposo-Rivas, M. (2007). Utilización didáctica de la web de un departamento de Secundaria. *Comunicar*, 28, 213-219. Disponible en <http://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=28&articulo=28-2007-26>
- Raposo-Rivas, M. (2016). Experiencias de innovación con TIC. En Gallego-Arrufat, M.J., y Raposo-Rivas, M. Formación para la educación con tecnologías (pp. 93-106). Madrid: Pirámide.
- Romero, M. et al. (2014). Percepciones en torno al coordinador TIC en los centros educativos inteligentes. Un estudio de caso. *Educar*, 50/1. Disponible en <http://goo.gl/G9nukQ>
- Sosa, M. J., Peligros, S., y Díaz, D. (2010). Buenas prácticas organizativas para la integración de las TIC en el sistema educativo extremeño. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 148-179. Disponible en <http://goo.gl/6T526j>
- Valverde-Berrocoso, J., Garrido Arroyo, M. C., y Fernández Sánchez, M. R. (2013). La planificación de las políticas sobre tecnología educativa en el contexto del centro escolar el Proyecto TIC. Políticas educativas y buenas prácticas TIC. *Actas II Simposio Internacional SITIC-Tenerife 2013* (pp. 136-146). Disponible en <http://goo.gl/30yL2Y>
- Valverde-Berrocoso, J., y Sosa-Díaz, M. J. (2014). Centros educativos e-competentes en el modelo 1:1. El papel del equipo directivo, la coordinación TIC y el clima organizativo. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 18(3), 41-62. Disponible en <http://goo.gl/hpW3Q0>